



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2015

EXPEDIENTE

H.C.D.

N° 248

Causante:

BLOQUE CONSENSO POR SAN ISIDRO

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ AL D.E. INFORMES SOBRE EL PLAN DE MOVILIDAD
SUSTENTABLE.-**

248



*Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro*

12

24 AGO 2015

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La importancia de adoptar la movilidad sustentable como política de Estado, con participación de todas las fuerzas políticas y sociales de nuestra ciudad y,

CONSIDERANDO:

Que en distintos medios y en la web municipal el Departamento Ejecutivo informa sobre un "Plan" de Movilidad Sustentable que se estaría concretando mediante el Programa de Movilidad Sustentable.

Que en la web municipal se anuncia la creación de más de 90 kilómetros de ciclovías, con el objetivo de desalentar el uso del auto y fomentar el transporte alternativo.

Que dentro de dicho Programa se realizó la bicisenda alrededor del Jockey Club.

Que además conforme se informa en la web municipal, dentro de esta iniciativa, los domingos y feriados -de 9 a 18- hay calles del Bajo con prioridad para bicicletas como parte de un circuito recreativo, turístico y deportivo de 3,6 kilómetros. El recorrido comprende la calle Lasalle, bordeando el Tren de la Costa, y recorre sitios emblemáticos del casco histórico sanisidrense; parte desde el Monumento a los 33 Orientales y termina en el Museo Pueyrredón, pasando por Villa Ocampo, la tradicional Plaza Mitre, la Catedral, el Museo Beccar Varela, y el Pasaje de los Tres Ombúes.

Que asimismo se anuncia también la futura existencia de circuitos con prioridad para bicicletas y el lanzamiento de un servicio público de préstamo de bicicletas, instalando estaciones en puntos estratégicos como en estaciones de tren o centros comerciales, para que los usuarios se trasladen y después las devuelven en otro punto.

Que el suscripto celebra la iniciativa del Departamento Ejecutivo en impulsar acciones cuyos fines sean promover la movilidad sustentable, pero considera que la misma debe constituir una política de estado, y como tal, debe ser integral, y emerger de un gran consenso de la comunidad que garantice su aplicación en el largo plazo y en forma independiente del gobierno de turno.



12
*Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro*

Que San Isidro merece un Plan de Movilidad Sustentable serio que busque reordenar el tránsito, para que todos podamos trasladarnos de manera rápida, segura y ordenada en nuestra ciudad, contribuyendo además a una mejor calidad ambiental.

Que considero que el diseño de dicho Plan debe incluir el aliento del uso de la bici, pero no puede quedarse únicamente en eso. En ese sentido tenemos la responsabilidad de debatir y acordar con seriedad este Plan. Este debate tiene que ser abierto a la comunidad, a las personas y referentes en la materia, y debe contar con el estudio de las mejores experiencias en el país y en el mundo, así como contener los principales pilares de gestión en materia de tránsito y transporte: prioridad transporte público (sistema BRT –como el Metrobus-, etc.), movilidad saludable (bici, ciclovías, etc.) y ordenamiento del tránsito y Seguridad Vial (estacionamiento, obras viales, sistema inteligente de tránsito (centro control de tránsito), aplicación de tecnologías a semáforos y carteles de señalización de tránsito (uso de LED, ETC).

Que en virtud de ello es importante que este Honorable Concejo Deliberante tenga mayor conocimiento y participación en la elaboración del Plan de Movilidad Sustentable que el Departamento Ejecutivo quiere llevar a cabo.

Por todas estas razones solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que informe en forma detallada:

- Si desarrolló o está desarrollando un Plan de Movilidad Sustentable para la ciudad,
- En que consiste dicho Plan de Movilidad Sustentable y/o que actividades realiza o proyecta realizar el Programa de Movilidad Sustentable, cuáles son sus objetivos a corto, mediano y largo plazo, que acciones concretas se van realizar o se están realizando, que etapas se prevén, en qué estado de avance se encuentra, como se van a implementar estas acciones, qué órganos del Departamento Ejecutivo intervienen en su ejecución, y cuantos recursos prevén aplicar al mismo.



12

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

- Que instituciones o actores de la comunidad participaron en el desarrollo del Plan de Movilidad Sustentable y que tipo de participación prevé para este Honorable Concejo Deliberante y/o para los distintos representantes de las fuerzas políticas.

Artículo 2 °.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

FEDERICO A. GELAY
CONCEJAL DE SAN ISIDRO

REC
V
E
F
A

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha... 19/8/2013pase el presente
expediente para su dictámen a la Comisión de
Medio Ambiente y Seguridad
SAN ISIDRO... 20 de agosto de 2013

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO



DR CARLOS A. CASTELLANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

